

19.664-118

RECONOCIMIENTO DE AGUOTA

RECONOCIMIENTO DE AGUOTA

1. NOMBRE DEL AGUOTERO		2. NOMBRE DEL AGUOTADO	
3. NOMBRE DEL AGUOTADO		4. NOMBRE DEL AGUOTADO	
5. NOMBRE DEL AGUOTADO		6. NOMBRE DEL AGUOTADO	
7. NOMBRE DEL AGUOTADO		8. NOMBRE DEL AGUOTADO	
9. NOMBRE DEL AGUOTADO		10. NOMBRE DEL AGUOTADO	
11. NOMBRE DEL AGUOTADO		12. NOMBRE DEL AGUOTADO	
13. NOMBRE DEL AGUOTADO		14. NOMBRE DEL AGUOTADO	
15. NOMBRE DEL AGUOTADO		16. NOMBRE DEL AGUOTADO	
17. NOMBRE DEL AGUOTADO		18. NOMBRE DEL AGUOTADO	
19. NOMBRE DEL AGUOTADO		20. NOMBRE DEL AGUOTADO	
21. NOMBRE DEL AGUOTADO		22. NOMBRE DEL AGUOTADO	
23. NOMBRE DEL AGUOTADO		24. NOMBRE DEL AGUOTADO	
25. NOMBRE DEL AGUOTADO		26. NOMBRE DEL AGUOTADO	
27. NOMBRE DEL AGUOTADO		28. NOMBRE DEL AGUOTADO	
29. NOMBRE DEL AGUOTADO		30. NOMBRE DEL AGUOTADO	
31. NOMBRE DEL AGUOTADO		32. NOMBRE DEL AGUOTADO	
33. NOMBRE DEL AGUOTADO		34. NOMBRE DEL AGUOTADO	
35. NOMBRE DEL AGUOTADO		36. NOMBRE DEL AGUOTADO	
37. NOMBRE DEL AGUOTADO		38. NOMBRE DEL AGUOTADO	
39. NOMBRE DEL AGUOTADO		40. NOMBRE DEL AGUOTADO	
41. NOMBRE DEL AGUOTADO		42. NOMBRE DEL AGUOTADO	
43. NOMBRE DEL AGUOTADO		44. NOMBRE DEL AGUOTADO	
45. NOMBRE DEL AGUOTADO		46. NOMBRE DEL AGUOTADO	
47. NOMBRE DEL AGUOTADO		48. NOMBRE DEL AGUOTADO	
49. NOMBRE DEL AGUOTADO		50. NOMBRE DEL AGUOTADO	
51. NOMBRE DEL AGUOTADO		52. NOMBRE DEL AGUOTADO	
53. NOMBRE DEL AGUOTADO		54. NOMBRE DEL AGUOTADO	
55. NOMBRE DEL AGUOTADO		56. NOMBRE DEL AGUOTADO	
57. NOMBRE DEL AGUOTADO		58. NOMBRE DEL AGUOTADO	
59. NOMBRE DEL AGUOTADO		60. NOMBRE DEL AGUOTADO	
61. NOMBRE DEL AGUOTADO		62. NOMBRE DEL AGUOTADO	
63. NOMBRE DEL AGUOTADO		64. NOMBRE DEL AGUOTADO	
65. NOMBRE DEL AGUOTADO		66. NOMBRE DEL AGUOTADO	
67. NOMBRE DEL AGUOTADO		68. NOMBRE DEL AGUOTADO	
69. NOMBRE DEL AGUOTADO		70. NOMBRE DEL AGUOTADO	
71. NOMBRE DEL AGUOTADO		72. NOMBRE DEL AGUOTADO	
73. NOMBRE DEL AGUOTADO		74. NOMBRE DEL AGUOTADO	
75. NOMBRE DEL AGUOTADO		76. NOMBRE DEL AGUOTADO	
77. NOMBRE DEL AGUOTADO		78. NOMBRE DEL AGUOTADO	
79. NOMBRE DEL AGUOTADO		80. NOMBRE DEL AGUOTADO	
81. NOMBRE DEL AGUOTADO		82. NOMBRE DEL AGUOTADO	
83. NOMBRE DEL AGUOTADO		84. NOMBRE DEL AGUOTADO	
85. NOMBRE DEL AGUOTADO		86. NOMBRE DEL AGUOTADO	
87. NOMBRE DEL AGUOTADO		88. NOMBRE DEL AGUOTADO	
89. NOMBRE DEL AGUOTADO		90. NOMBRE DEL AGUOTADO	
91. NOMBRE DEL AGUOTADO		92. NOMBRE DEL AGUOTADO	
93. NOMBRE DEL AGUOTADO		94. NOMBRE DEL AGUOTADO	
95. NOMBRE DEL AGUOTADO		96. NOMBRE DEL AGUOTADO	
97. NOMBRE DEL AGUOTADO		98. NOMBRE DEL AGUOTADO	
99. NOMBRE DEL AGUOTADO		100. NOMBRE DEL AGUOTADO	

RECONOCIMIENTO DE AGUOTA

RECONOCIMIENTO DE AGUOTA

Sello de 19/02/94

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	ESTADO	TITULO DE PROPIEDAD FOLIO
	GONZALEZ	JUANITA DOMINGO	150933982-6	V	

MATERIALES **IMMARQUE UNA SOLA RESPOSTA PER CADA RUOTOLLO DEL QUINQUE**

MATERIALES		MARQUE X O A SOLA RESERVA PARA CADA RUBRO DEL CUPO		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																											
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA		PAREDES		ENTR. PISO - SUPERF. O CONTRAPISO		PISO		ENTR. PISO SUPERIOR, TACHO O CUBIERTA		STANOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																										
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	t.bra	ladrillo o concho	adit. rebaja chaco	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	barra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	cemento	madera	vidrio según fondo	balda	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mirado o marmol	caña	cable (paja)	madera	zinc	ruerold	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	ladrillo o lata	madera y vidrio	l'aque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminia de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	placa	cuadro de alamparas	buena	regular	mal	ruina																																								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De LA UNIVERSIDAD LUISA ELIZABETH DE MANTUA

Otorgada por EL SEÑOR EDUARDO CERVANTES PARRAGA

A favor de LA UNIVERSIDAD LUISA ELIZABETH DE MANTUA

Cuántia UN MIL DOLARES

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 12 No. 12

Manta, a 12 de FEBRERO de 1971

COGIGO: 2014-12-01-01-1700

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABITA"
FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA -
CUANTIA: USD 33.191,55

En la ciudad de Sta. Fe de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y actúan, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLDRANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y el señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de Asociación de Empleados Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjunen como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y por otra parte el señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, soltero, por sus propios derechos, a quien hoy le he exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve uno tres nueve ocho dos guion seis, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separado, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO en calidad de terrenos, favor otorgado a la Asociación de Empleados, por medio del señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, en la minuta, cuyo valor fiscal es de USD 33.191,55.

cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente escritura pública, a) El Doctor MEDARDO MORA SOLÓRZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) El señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados Universitarios de la misma institución, y; c) El señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, de estado civil soltero, empleado de la mencionada Universidad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Río Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Río Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario, en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el diecisiete de febrero de mil novecientos

colonia y provee a cuenta a dieciséis de febrero de mil novecientos
ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manabí, la
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en
sesión de fecha veintinueve de mayo mil novecientos ochenta y
nueve, recibió al menor pedido de la comarca Alajó y de
proclamación municipal declarar de utilidad pública con el fin de
expropiación una área de terreno adyacente de setenta y tres mil
cinco cientos ochenta y dos metros cuadrados, de propiedad de la
Compañía Pesquera Río Cacha, ubicado en el Sector Acosta,
colindante con sus actuales predios para destinados a completar la
cuidado destinada para futura construcción de viviendas de sus
empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de
Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón
Manabí, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e
inscrita en folio de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve
en el Registro de la Propiedad del cantón Manabí. En la indicada
Escritura Pública consta de manera expresa y detallada que los
compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los
profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy
Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación
extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones seiscientos
mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto
la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado
constar en las ya mencionada escritura pública que la distribución de
dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y
Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían
ser entregados previo a que efectuaran las respectivas solicitudes
de las Autoridades de Empleados y Trabajadores de la
Universidad, los cuales efectuaron en virtud de la presente escritura
pública en la cual consta la comparecencia al señor EDUARDO JIMENEZ
CEVALLOS-RODRIGUEZ, de este número DIESE, de CALIFICACIÓN
NÚMERO 114-22417, y TRABAJO METAL 114-22417, de la

manzana "A", ubicada en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros veinticinco centímetros y lindera con calle U. cinco; POR ATRAS: Nueve metros ochenta centímetros y lindera con área verde; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros noventa centímetros y lindera con área verde; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con lote número seis, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Río Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara que en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, el lote número SIETE de la Manzana "A" descrito en la cláusula precedente; c) El señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente le pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial

MANABÍ, DICIEMBRE DE 1977.

de cinco centavos y como adóles con cinco centavos de dólar que lo cobro la Universidad. QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura pública son los siguientes: a) Copia del nombramiento de Rector de la Universidad Lata "Eloy Alfaro" de Manabí, otorgado a favor del Sr. Miguel Mora Solórzano; b) Certificación de que el señor Christian Adalberto Cevallos Barrera, es el Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Lata "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y adjudicación de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número 3877 de la Manzana "A" le fue asignado al señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA; d) Certificación conferida por la Rectoría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos al señor Rómulo Augusto Arce, para otorgarlos a la Comunidad de Empleados, Trabajadores de la Universidad Lata "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACION .- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera solemne, deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar, en definitiva cualquier gravamen para efectos de compraventa, al no haber sido declarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Comunal de GUAYAS. La validez de esta escritura pública es reconocida por el Departamento de Registro y el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Manta, en virtud de lo que se declara.

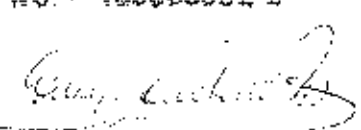
TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR, LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registre número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO
Pdte. Aso. Empleados - ULEAM


EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA
C.C. No. - 130333982-E




LA NOTARIA.-

ADQUIRENTE: CÍVILLOS EDUARDO ENRIQUE
LO CORRIGIDO ES VÁLIDO.

ADQUIRENTE: CÍVILLOS EDUARDO ENRIQUE
LO CORRIGIDO ES VÁLIDO.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0044681

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTABLE: 000247006

CURUC: :
NOMBRES : ELOY ALFARO DE MANADI UNIVERSIDAD
RAZÓN SOCIAL: CDLA UNIVERSITARIA M2-VI LT.-07
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
CATASTRAL PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGAR: 292033
CADA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 13/02/2014 09:37:05

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: miércoles, 14 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

COMPROBANTE DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

1-7933880-6

CUADRO

CEVALLOS PARRAGA
EDUARDO ENRIQUE

TAGUAS
EL CARMEN
EL CARMEN

EL CARMEN

EL CARMEN

EL CARMEN

EL CARMEN



Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

Superior

023

023 - 0219

1309338826

NUMERO DE CERTIFICADO

CEVALLOS PARRAGA EDUARDO ENRIQUE

MAJABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCONSCRIPCION

TAGUAS

EL CARMEN

EL CARMEN

0

0

0

0

0

A PRESIDENCIA DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0082840

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR
perteneciente a _____ ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA.
ubicada _____ CDIA. UNIVERSITARIA MZ-A LT. 07
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTÉ. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$34461.55 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 55/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

13 FEBRERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____



DIRECCION FINANCIERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0410182

No. Certificación: 110182

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19614

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 1-17-41-07-090

Ubicado en: CDLA UNIVERSITARIA MZ- A1 LT-07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 405,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34461,55
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>34461,55</u>

Son: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio, solo expreso el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: 0410182



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44320



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44320.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero SIETE de la manzana AI de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 17,25 metros lindera con calle U-5. Atras: 9,80 metros lindera con area verde. Costado derecho : 30.90 metros lindera con area verde. Costado izquierdo : 30.00 metros lindera con lote 6. Area : 405.43 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano,

El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Unidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
--------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 44320

Página: 1 de 2



Comprador: 80-00000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Vendedor: 80-00000000088 Compañía Pesquera Río Caña S.A

Manta
Manta

2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000075	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M.		Manta
Vendedor	80-00000000088	Compañía Pesquera Río Caña S.A		Manta

3. Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinando a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-00000000088	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 2 Pisos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P l a n o s d e l a c i u d a d e l a U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E E S T R U C T U R A C I O N P A R C E L A R I A D E L A C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Pisos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Piases	2		
Comera Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:15 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Rincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0000285

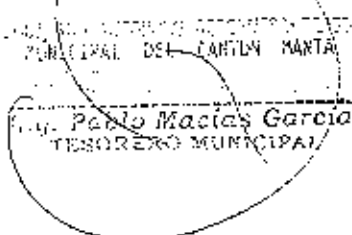
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de febrero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1174107000 CDIA UNIVERSITARIA MZ- AI LT-07
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SR. EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PÁRRAGA, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cda. Universitaria, el lote N.7-Mz. A1, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,25 metros lindera con Calle U-5
Atrás: 9,80 metros lindera con área verde
Costado Derecho: 30,90 metros lindera con área verde
Costado Izquierdo: 30,00 metros lindera con lote N° 6
AREA: 405,43 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

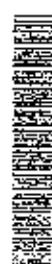
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Ciudadanía 130844571-8
 CEVALLOS BARRETO CHRISTIAN ADALBERTO
 MANABI/PORTOVIEJO, PORTOVIEJO
 01 DICIEMBRE 1978
 006- 0018 0244- 8
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1978



ECUATORIANA ***** V2042V224E
 CASADO MERCEDES MARIAMELA MOREIRA INT
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PATIAS ADALBERTO CEVALLOS
 ANITA ALFREDO MOREIRA
 MANITA 11/06/2005
 01/09/2017



023
 023 - 0604 1308445715
 NÚMERO DE CONTRATO CÉDULA
 CEVALLOS BARRETO CHRISTIAN
 ADALBERTO
 NOMBRE
 PROVENIENCIA DISCIPLINARIA 1
 MANIFIESTO
 CENTRO DE
 CONTROL
 FIRMADO DE LA JUNTA

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the current situation and what needs to be changed.

2. The second step is to set goals. These should be specific, measurable, achievable, relevant, and time-bound (SMART).

3. The third step is to develop a plan. This involves determining the steps needed to achieve the goals and assigning responsibilities.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the plan into action and monitoring progress.

5. The fifth step is to evaluate the results. This involves comparing the actual results with the goals and identifying areas for improvement.

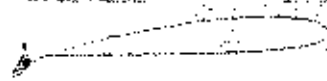
6. The sixth step is to make adjustments. This involves making changes to the plan or goals as needed to improve performance.

7. The seventh step is to communicate. This involves keeping everyone involved in the process informed and motivated.

8. The eighth step is to document the process. This involves creating a record of the plan, implementation, and results for future reference.

9. The ninth step is to review the process. This involves reflecting on the experience and identifying lessons learned.

10. The tenth step is to celebrate success. This involves recognizing and rewarding the team for their achievements.

[illegible]



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

NOMBRAMIENTO

Manta, 1 de abril del 2010

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17-11-10
LO CERTIFICO:
Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

Señor Doctor
Medardo Alfonso Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
Ciudad

Señor Rector:

Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria, debidamente convocados por el H. Consejo Universitario, DECIDIERON:

✧ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años, que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,

Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



[illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DISCRETIONARIO
DE MANITIA

FECHA DE INGRESO:

07 Feb 14

FECHA DE ENTREGA: 18/02/14

CLAVE CATASTRAL:

1-17-41-07

NOMBRES y/o RAZON

Cleam

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cont. Auditor

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 10/02/2014

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44320



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44320

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero SIETE de la manzana A1 de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 17,25 metros lindera con calle U-5. Atras: 9.80 metros lindera con area verde. Costado derecho : 30.90 metros lindera con area verde. Costado izquierdo : 30.00 metros lindera con lote 6. Area : 405.43 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: I Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Salazar.
El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: *Leut*

Fecha Registral: 44320

Página: de 4



Comprador 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi
Vendedor 80-0000000001698 Compañia Pesquera Rio Caña S A

Manta
Manta

Planos
Inscrito el:
Tomo:
Número:
Of:

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañia Pesquera Rio Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:15 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: *W. Linares y Cordero*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Rincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SR. EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PÁRRAGA**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N.7-Mz. A1, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,25 metros lindera con Calle U-5
Atrás: 9,80 metros lindera con área verde
Costado Derecho: 30,90 metros lindera con área verde
Costado Izquierdo: 30,00 metros lindera con lote N° 6
AREA: 405,43 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual subsumo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 17 de 2009
Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283



CERTIFICACIÓN

El suscrito, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", Certifica que;

El señor **EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PÁRRAGA** con cédula de ciudadanía N° 130933982-6, fue beneficiado de lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores, con previa autorización del Honorable Consejo Universitario, se aprobó el traspaso de dominio del lote de terreno a favor de la Sra. **KETTY MARICELA CEVALLOS BARRETO** con cédula de ciudadanía N° 130898785-6 con las siguientes medidas y linderos :

Lote : N° 07

Manzana: A1

Frente : 17,25 metros lindera con calle U-5

Atrás : 9.80 metros lindera con área verde

Costado Derecho : 30.90 metros lindera con área verde

Costado Izquierdo : 30.00 metros lindera con lote N°6

Área Total : 405.43 m2

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Manta 31 de Enero 2014

Ab. Christian Cevallos B.
PRESIDENTE





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

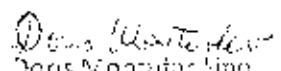
Manta, 04 de Febrero del 2014.

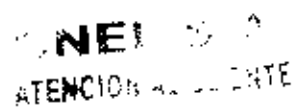
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLORZANO MEDARDO** **UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,


Doris Montalvo Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEEL REGIONAL MANABÍ


CNEEL REGIONAL MANABÍ
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente